

**HECHO ESENCIAL
CHILQUINTA ENERGÍA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 893**

GG-09/2018

Valparaíso, 07 de diciembre de 2018

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12

Presente

De nuestra consideración,

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de Chilquinta Energía S.A. ("Chilquinta") lo siguiente:

Con fecha de hoy se celebró auto convocada una Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilquinta Energía S.A., en la que se acordó reformar sus estatutos, aumentando su capital social desde la suma de \$ 114.496.268.910, dividido en 1.915.720 acciones, a la suma de \$ 240.462.878.910, dividido en 2.737.420 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, mediante la emisión de 821.700 acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas que no hayan renunciado o cedido dicha opción, a prorrata de su participación en la Sociedad, a un precio de \$ 153.300 por acción.

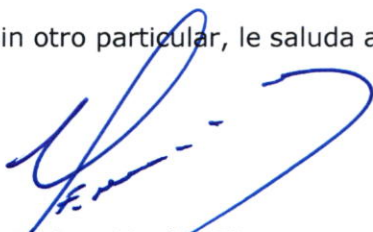
Los fondos recaudados por Chilquinta con este aumento de capital fueron destinados a suscribir y pagar las acciones correspondientes a un aumento de capital acordado, también en el día de hoy, en su filial Chilquinta Transmisión S.A., en la que se acordó aumentar su capital social desde la suma de USD\$ 50.000.000 a la suma de USD\$ 212.000.000, mediante la emisión de 162.000 acciones de pago.



Por su parte, los fondos recaudados por Chilquinta Transmisión S.A. con el referido aumento de capital se espera destinarlos a pagar a AES Gener S.A. y a su filial Sociedad Eléctrica Angamos S.A. la compra del 100% de las acciones de Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. ("CTNG"), una vez que concluyan exitosamente las actuales negociaciones tendientes a que dicha transacción se concrete, lo que será oportunamente informado también como hecho esencial.

De conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a usted que estimamos y esperamos que las operaciones a que se refiere el presente Hecho Esencial tendrán un efecto positivo en los resultados de Chilquinta, los que se podrán cuantificar con un mayor grado de precisión después de que nuestra filial adquiriera efectivamente las acciones de CTNG y asuma la operación de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Mualim Tietz
Gerente General